MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Tetãrekuái Motenondeha
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D17322

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1469

POR LA CUAL SE AUTORIZA, APRUEBA Y ADJUDICA LA "RENOVACION DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ARCHIVO CENTRAL Y MECIP – AD REFERENDUM" CON ID Nº 432.837.

Asunción, 06 de diciembre de 2023

VISTO: *La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N° 142/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, por la cual se remite a la Dirección General de Administración y Finanzas las notificaciones y notas de conformidad o no de los locadores, en referencia a los procesos de locación de inmueble requeridos por la institución; y, según providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas del 30 de noviembre de 2023, autorizando a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a iniciar los trámites de la "RENOVACION DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ARCHIVO CENTRAL Y MECIP – AD REFERENDUM", y;----------*

CONSIDERANDO: Que, *todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; La Resolución DNCP N° 4441 vigente desde el 01 de enero de 2022, por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo Nº 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/21; que las locaciones deban ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones como procedimiento de "Locación de Inmueble", y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez finalizado el procedimiento de contratación.----------*

Que, *la Resolución DNCP N° 4441/2021, en el Art. 11 expresa: - En base al dictamen, la máxima autoridad de la Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad deberá autorizar y aprobar por acto administrativo el procedimiento de selección del inmueble y resolver la adjudicación.----------*

Que, *la* ***Ley 6984/22 "De Migraciones"****, en el* ***artículo 82*** *dispone funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° ***AUTORIZAR Y APROBAR,*** *el procedimiento de Renovación de la Locación de Inmueble Determinado para Archivo Central y MECIP – Ad Referéndum con ID Nº 432.837.----------*
Código de Catálogo: 80131501-001

Ítem	Descripción	Especificación de Oficinas	Finca N°/ Matricula N°/Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Inicio	Final	Unidad de Medida
1	RENOVACION DE LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ARCHIVO CENTRAL Y MECIP – AD REFERENDUM	Edif. Lider I) (3) Tres Oficinas (3) Baños (1) Una Recepción (1) Una Cocina (Edif. Lider II) (8) Ocho Oficinas (3) Tres Baños (Edif. Parking) (3) Tres Cocheras	(Edif. Lider I) Cta. Cte. Ctral. N° 10-0442-18-01/02 (Edif. Lider II) Cta. Cte. Ctral. N° 10-0442-18-03 (Edif. Parking) Cta. Cte. Ctral. N° 10-0441-22-03-11/12 ; 10-0441-22-04-02	(Edif. Lider I) (Edif. Lider II) (Edif. Parking) / O`Leary c/ Gral. Diaz / Capital Asunción.	01/01/2024	30/06/2024	Mensual

Artículo 2° ***ADJUDICAR,*** *la Renovación de la Locación de Inmueble Determinado para Archivo Central y MECIP – Ad Referéndum con ID Nº 432.837; conforme el siguiente detalle.----------*

Ítem	Descripción	Proveedor	Ruc	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	RENOVACION DE LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ARCHIVO CENTRAL Y MECIP – AD REFERENDUM	Constructora Asunción S.A	80024043-0	8.000.000	48.000.000

Artículo 3° ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplida, archivar. ----------*

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

17322